Secretaría Distrital
de Ambiente y
Transición Energética

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA 1:33
Fecha: 28 FEB 2026
Recibido por:
Radicado por: 04263-26

Barrancabermeja, Febrero 28 de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Remisión Acta aclaratoria No.2 al acta aclaratoria N.1 del contrato de suministros No. 5033-25

Respetuosamente allego Acta aclaratoria No.2 al acta aclaratoria N.1 del contrato de suministros No. 5033-25, cuyo contratista y objeto contractual son los siguientes:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
INDUSTRIAS DICAR S.AS	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL VIVERO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Agradezco la atención prestada y se efectué el trámite de revisión, conforme se establecio en la ruta de contratación para el año 2026.

Cordialmente,

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CÁRDENAS
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó:
Ingrid Katherine de la rosa cuadrado Figueredo
Abogada Externa – Secretaria Distrital de Ambiente y Transición Energética.

Acta aclaratoria No.2 al acta aclaratoria N.1 del contrato de suministros No. 5033-25

CONTRATO No.	5033-25
CONTRATANTE:	**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**INDUSTRIAS DICAR S.A.S**
NIT:	901.794.488-5
DIRECCIÓN:	CR 15ª # 57 – 64 PUEBLO NUEVO
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA
CÉDULA:	13.516.246
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL VIVERO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
DURACIÓN:	CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2025.
VALOR TOTAL:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($49.635.531) M/CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP Nº 25-08902 del 27 de NOVIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 7514 del 27 de NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-10786 del 30 de DICIEMBRE DE 2025
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3-32-3202-0900-3202038-12-2.3.2.02.01.003, POR CONCEPTO DE: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, FUENTE DE FINANCIACIÓN: FONMUR- RECURSOS DEL BALANCE, POR UN VALOR DE ($44.034.666) M/CTE 2.3-32-3202-0900-3202038-12-2.3.2.02.01.004, POR CONCEPTO DE: PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO, FUENTE DE FINANCIACIÓN: FONMUR- RECURSOS DEL BALANCE, POR UN VALOR DE ($5.600.865) M/CTE
BANCO DE PROYECTOS	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL VIVERO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA - número BPPID: 20250680810099
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	**RAFAEL LEONARDO GRANADOS CÁRDENAS** – Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética o quien haga sus veces

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CÁRDENAS identificado con la cédula de ciudadanía número 84.452.256 expedida en Santa Marta, actuando en calidad de Supervisor del contrato como Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética según Decreto de Nombramiento No. 168 del 23 de Abril de 2025, y por otra parte, **INDUSTRIAS DICAR S.A.S** identificada con NIT No. 901.794.488-5 en su calidad de contratista; hemos convenido celebrar la presente Acta aclaratoria No.2 al acta aclaratoria N.1 del contrato de suministros No. 5033-25, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiseis (26) de diciembre de 2025, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA e INDUSTRIAS DICAR S.A.S, suscribieron contrato eléctronico 5033-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL VIVERO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**

2. Que el día veintiseis (26) de febrero de 2026 fue radicada el acta aclaratoria No.1 del contrato de la referencia, en la Secretaría Jurídica y en la Dirección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barrancabermeja, Santander.

3. Que el día veintisiete (27) de febrero de 2026, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital informó la existencia de un yerro involuntario de digitación en las cifras consignadas en el acta aclaratoria No.1 del contrato de la referencia, las cuales no correspondían con el valor expresado en letras en el último valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-08902, de fecha 27 de noviembre de 2025

En razón a lo anterior,

SE ACLARA

PRIMERO: ACLARAR que el valor correcto correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-08902, de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2025, y que debe entenderse incorporado en el Acta Aclaratoria No. 1, así como en el Acta de Inicio y en el Acta Final de Actividades y Liquidación del Contrato de Suministro No. 5033-25, es el siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO/RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P	25-08902	27 de noviembre de 2025	2.3-32-3202-0900-3202038-12-2.3.2.02.01.004	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (4.155.892) INCLUIDO IVA

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones del acta aclaratoria No.1 del contrato de suministros No. 5033-25.

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Por el Distrito,

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS
Supervisor del contrato
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética

Por el Contratista,

CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA
Representante Legal
Industrias DICAR S.A.S

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ingrid Katherine de la rosa Cuadrado Figueredo– Abogada Externa - Secretaria Distrital de Ambiente y transición energética		Febrero 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma.			